gob.mx

Secretaría De Seguridad y Protección Ciudadana
Dirección General De Protección Ciudadana y Bomberos del Estado
DEPCBE

Nombre y descripción

Captura o control de Animales Peligrosos.

Captura o control y/o manejo de animales peligrosos cuando éstos representen y pongan en riesgo a la población en su salud e integridad física.

Estado:	Modalidad:
Nayarit	N/A

Tipo de solicitud:	Homoclave:	Plazo de respuesta:
Servicio	NAY/SSPC/DGPCYBE/009	30 minutos

Fundamento jurídico

Ley General de Protección Civil.
• Artículos 5 fracción I y II.

Ley de Protección Civil para el Estado de Nayarit.
• Artículos 1, 2 y 3.

Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado.
• Artículo 58 fracción III y IV.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando exista la presencia y la necesidad de la captura de animales peligrosos y éstos representen o pongan en riesgo a la población en su salud e integridad física.

Pasos a seguir

- Reportar vía telefónica al número de emergencia 911 o 311-213-16-07.

Requisitos

- Nombre completo de la persona que reporta.
- Número de teléfono.
- Domicilio exacto del lugar donde se encuentra el reporte (calle, número de casa, colonia, entre cuáles calles se ubica y referencias).
- Características del animal peligroso.
- Contestar las preguntas necesarias sobre el incidente.

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?	¿Qué obtengo?
• Ciudadano	El envío de la unidad con el personal para realizar la captura y control de los animales peligrosos reportado(s).

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: $ 0 --- Máximo: $ 0

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Se recibe reporte de la presencia de animal peligroso, se realiza ubicación exacta del domicilio y se envía a la unidad.

¿Dónde realizar el trámite?			
Oficina	**Dirección**		
Dirección General De Protección Ciudadana y Bomberos del Estado	Tepic, Colonia: Ciudad del Valle, Calle: Avenida Insurgentes, CP: 63157		
Canales de atención			
Telefónico/Presencial			
Teléfonos			
311 133 0369		311 133 0381	311 213 1607

Funcionario		
Nombre	**Cargo**	**Correo**
Mtra. Josefina Torres Gutiérrez	Subsecretaria	subsecretaria.ppvi.sspc@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.